

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1997 /

AUTORIZA LICITACION Y ADJUDICA
PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1867 de fecha 01.10.2009 autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.cl.

Autoriza Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos que se adjunta del Proyecto P.M.U. FRIL "**Construcción Piscina Municipal**" Obra "**Construcción obras estructurales de la piscina, equipos, cierre perimetral y recintos de boletería**". Nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda :

- Administradora Municipal Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras M. (S) Pablo Avendaño Le-Feuvre
- Ministro de Fe Marta A. Villarreal Scarabello

El Memo N° 581 fecha 21.10.2009, de la Administración Municipal, mediante el cual informa que en marco de la Licitación ID N° 3656-101-LP09, "**Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa**", remite antecedentes de la evaluación de única oferta recepcionada. Sobre lo anterior y según Informe Razonado adjunto, resulta conveniente la adjudicación al oferente Srs. Constructora Julio Labbé Ltda., Rut N° 76.343.810-4, por un valor total de \$ 56.072.407 iva incluido, y por el plazo de 74 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID N° 3656-101-LP09..

ADJUDIQUENSE Proyecto P.M.U. FRIL "**Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa**", al oferente Srs. Constructora Julio Labbé Ltda., RUT N° 76.343.810-4, por un valor total de \$ 56.072.407 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$ 47.637.680 iva incluido a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyecto Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa" y la suma de \$ 8.434.727 iva incluido a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyecto Mejoramiento Entorno Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASVPAL/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Secpla (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras M. (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE